Ofc CEMZ 111-2023

Zipaquirá, 01 de diciembre de 2023

Señores
CONSORCIO INTER GONZALEZ
Atn. Ing. William Hernán Noriega Rey
Director Interventoría

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
Atn. Ing. Fernando Forero Torres
Secretaria de Obras

REFERENCIA: CONTRATO 705 -2022
"*CONSTRUCCIÓN DE LA 2 ETAPA DEL ESTADIO MUNICIPAL HÉCTOR "EL ZIPA" GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA DENTRO DEL CONVENIO NO 2210732 SUSCRITO ENTRE ENTERRITORI, EL ICCU Y EL MUNICIPIO DEZIPAQUIRÁ*"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA SIETE (07) MESES

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos realizar solicitud de prorroga al contrato de obra en referencia, esta, teniendo en cuenta la posibilidad de desarrollar actividades de obra que se encuentran dentro del contrato, tales como las actividades contractuales e ítems no previstos ya aprobados mediante modificatorio 004 al contrato dentro de los cuales se encuentran:

- MÁSTILES PARA ILUMINACIÓN CAMPO DE FUTBOL

Dentro de las actividades más relevantes, se encuentra la fabricación, transporte e instalación de mástiles metálicos para soporte de iluminación de cancha de futbol, la cual tiene una duración mínima de 2 meses, esto sin contar con el tiempo de acabados e instalación de luminarias, actividades que aun prolongan más el tiempo de entrega; por otra parte se encuentra la construcción total de la subestación eléctrica, actividades las cuales fueron aprobadas el día 20 de noviembre de 2023, este espacio requiere de al menos 4 meses para su culminación total.

- LUMINARIAS PARA CAMPO DEPORTIVO

Posterior a la instalación y acabados de los mástiles, se requiere realizar la instalación de las luminarias, no obstante, este elemento debe ser importado, por

lo cual los tiempos de llegada para instalación se prolongan de acuerdo a condiciones de mercado mundial, las cuales se salen del manejo que pueda dar el consorcio, por lo cual se requiere de ampliar tiempos de entrega a estas actividades recientemente creadas.

- MEZCLA DENSA EN CALIENTE ÁREAS DEPORTIVAS

Otra de las actividades aprobadas mediante el mencionado modificatorio, es la instalación de mezcla densa en caliente MD10 Y MD 19, las cuales se requieren para dar finalización a la estructura total de las canchas, posterior a la finalización de la actividad, es indispensable otorgar a la superficie un tiempo de oxidación del asfalto (proceso mediante el cual se libera temperatura, gases y químicos) y debe ser como mínimo de 28 días, pasado este tiempo se puede proceder a dar inicio de actividades de acabados de canchas múltiples y de tenis.

- PINTURAS DE ACABADO DE CANCHAS MULTIPLES Y TENIS

La actividad de pintura o recubrimiento sintético de canchas múltiples, requiere de materiales que deben ser importados por lo cual, teniendo en cuenta que esta actividad se debe ejecutar posterior a la instalación de la mezcla densa en caliente y su respectiva oxidación, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución.

- ENCHAPES

Los ítems creados para enchapes de baños (pisos y muros), alojamientos y circulaciones se encuentran aprobados mediante el modificatorio 004, a partir de la fecha de su aprobación se da inicio al proceso de dicha actividad, es de aclarar que no se requiere únicamente el tiempo para dar continuidad a las actividades sino para procesos de compras y pedidos los cuales se efectúan solo a partir de la aprobación del ítem.

- MURO DE CONTENCION

Dentro del urbanismo interno del estadio, se encuentra la construcción de muro de contención costado sur occidental, el cual se requiere para contener la zona de parqueaderos, para dicha actividad se dio aval en los días previos, por lo cual se da inicio a las actividades, con la aclaración de que dicha actividad conlleva tiempos de desarrollo de la misma.

- DUCTERIA ELECTRICA-BANCODUCTOS

A partir de la fecha se da inicio a las actividades eléctricas como alambrado de edificios parte interna y banco ductos, para estas no había sido posible dar inicio debido a la no aprobación de los diseños SERIE 3, diseño aprobado por la entidad

prestadora de servicio enviado el 30 de noviembre de 2023 mediante correo electrónico con esta aprobación se da inicio a estas actividades.

- SUBESTACION ELECTRICA

Dada la aprobación de diseño SERIE 3, diseño aprobado por la entidad prestadora de servicio enviado el 30 de noviembre de 2023 mediante correo electrónico se da inicio a las actividades propias de la construcción de la subestación eléctrica a partir de la fecha, estas actividades contemplan excavaciones, rellenos, concretos, muros, etc. Las cuales conllevan un tiempo de ejecución aproximado de 6 meses hasta su entrega final.

Por otra parte, es importante definir la siguiente información para no presentar atrasos en la obra mas adelante:

- URBANISMO

Por otra parte, el urbanismo del estadio, de la zona interna y externa no se encuentra definido en su totalidad, por lo cual, cabe resaltar, que de no ser entregadas a tiempo los diseños que se precisan para continuar con las actividades, será necesaria una nueva solicitud para prorrogas estos tiempos.

Mediante los oficios Ofc CEMZ 105-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023 y Ofc CEMZ 109-2023 de 30 de noviembre de 2023, de acuerdo a los compromisos adquiridos se anexaron los siguientes ajustes a los diseños:

1. Alojamientos
 a. Detalle de pisos
 b. Detalle de puertas
 c. Detalle de escaleras

2. Edificio principal
 a. Detalle de baranda
 b. Detalle de ventanas de fachada
 c. Planta primer piso
 d. Planta segundo piso
 e. Planta tercer piso

3. Campos deportivos
 a. Cancha múltiple
 b. Cancha de tenis

4. Cancha de squash doble
 a. Fachadas cancha de squash

b. Detalle de puertas
c. Acabados

5. Museo
 a. Detalles de piso
 b. Planta primer piso

6. Cerramiento
 a. Diseño y tonos para cerramiento

7. Edificio principal
 a. Detalle de escalera 1er piso a 2do piso

8. Museo
 a. Detalles de puertas y ventanas

A la fecha no se ha recibido ninguna observación ni aprobación a estos ajustes lo que puede llegar a ocasionar atrasos en la obra de no ser aprobados.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la pronta entrega de los diseños de urbanismo y la aprobación a los ajustes a los diseños entregados por el contratista, la solicitud de la prórroga, será de siete (7) meses calendario, contados a partir de la fecha actual de terminación que es el día 14 de diciembre de 2023, sin embargo, nuevamente se realiza la aclaración de la necesidad de definir todos los diseños anteriormente mencionados para continuar con el desarrollo y ejecución de las actividades.

Anexamos:
1. Programación de Obra fecha de terminación .
2. Flujo de Caja
3. Plan de Inversión

Agradecemos la atención prestada y su amable gestión para dar solución a estas solicitudes.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL SAENZ ROBLES
Representante Principal
CONSORCIO ESTADIO MUNICIPAL ZIPA 2022
Nit. 901.637.026-4